



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2019

Nº 0058

Expte. Nº 14.012/16

VISTO: La necesidad de mantener en buen estado las instalaciones de esta Facultad siendo conveniente realizar el pintado de las paredes, parasoles y frente de balcones del Block "B"; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de realizar dichas tareas, fue necesario afectar a los Sres. Francisco Ignacio Romano Gallo y Juan Carlos Ramos quienes pintaron las paredes, parasoles y marcos frente balcones del Block "B", Planta Baja 1er. y 2do. piso, en el periodo comprendido entre el 03/12/18 y el 28/12/18, inclusive;

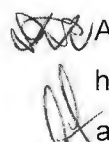
Que los agentes precedentemente citados realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo;

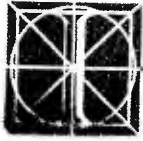
Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art.74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

 ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.012/16

MAYORDOMIA:

Sr. Francisco I. ROMANO G. DNI N° 36.128.155 – Cat. 07 – diciembre/18 – 02 horas diarias.

Sr. Juan Carlos RAMOS DNI N° 20.255.511 – Cat. 07 – diciembre/18 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 259/18 - Artículo N°10.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI ¹² 0058 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa